
De: "Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad" vic.ie@uhu.es

Para: "FACULTAD HUMANIDADES" <decano@fhum.uhu.es>, "FACULTAD DE ENFERMERÍA" <decano@enfe.uhu.es>, "Decano Facultad C.C. Empresariales y Turismo, Univ. de Huelva" <decano@femp.uhu.es>, "Decano Facultad de Experimentales" <decano@fexp.uhu.es>, "Decano Facultad Ciencias del Trabajo" <decano@fcct.uhu.es>, "DECANA EDU" <decana@fedu.uhu.es>, "Decano Facultad Derecho" <decano@fder.uhu.es>, "Director ETSI, Universidad de Huelva" <direccion@etsi.uhu.es>, "Pilar Blanco Miguel" <pblanco@dstso.uhu.es>, "Direccion de Empleo" <direccion.empleo@uhu.es>, "Unidad de Prácticas en Empresas" practicas@uhu.es

Enviados: Viernes, 20 de Marzo 2020 11:46:16

Asunto: Sobre prácticas curriculares

Estimados Decanos/as, Director de la ETSI

Transcurridos algunos días desde la suspensión de las actividades docentes presenciales, y en la búsqueda de la mayor coordinación posible entre las universidades andaluzas, queremos recordar los criterios adoptados **hasta el día de hoy**, en materia de prácticas:

1. Se suspenden **todas** las prácticas desarrolladas dentro de las instalaciones de la UHU.
2. Todas las prácticas actualmente en curso desarrolladas en empresas e instituciones externas a la Universidad de Huelva, **sean curriculares o extracurriculares**, quedan **suspendidas** mientras dure la situación actual.
3. De manera excepcional, podría mantenerse activa alguna práctica sólo si se dan todas estas circunstancias:
 - a. Que hubiera un común acuerdo expreso entre alumno/a y entidad colaboradora para que se pudiera desarrollar de forma NO PRESENCIAL a través de medios telemáticos.
 - b. Que dicha situación no perturbe la naturaleza esencial del plan o proyecto formativo de dicha práctica.
 - c. Que a través de los medios telemáticos se pueda garantizar la correspondiente tutorización.
4. Mientras dure este período excepcional, no se producirá ninguna incorporación de práctica nueva.

Teniendo en cuenta que la gestión de las prácticas curriculares corresponde a los responsables de las diferentes titulaciones, les instamos a que articulen los medios para asegurar el cumplimiento escrupuloso de tales indicaciones, y que ninguno de nuestros alumnos o alumnas continúe realizando prácticas externas presenciales en este período excepcional.

En el caso de que alguna práctica curricular en curso pudiera continuar por medios telemáticos con los condicionantes descritos anteriormente se procederá de la siguiente forma

- Deberá ser comunicado de manera lo más inmediata posible, por el decano/a o persona en quien delegue, al correo electrónico practicas.curriculares@uhu.es.
- Dicha comunicación deberá incluir titulación, nombre del alumno o alumna, empresa, indicación de los medios telemáticos a utilizar, profesor tutor de dicha práctica, fecha prevista de finalización y un informe sobre la realidad formativa de la práctica.

Teniendo en cuenta que se trata de una **suspensión por fuerza mayor**, en aquellos casos en los que se produce una contraprestación económica (prácticas extracurriculares y algún caso de práctica curricular) y como consecuencia exista un alta en la Seguridad Social, estamos recomendando a las empresas mantener dicho alta (al menos en esta segunda quincena del mes de marzo) a la espera de recibir instrucciones más precisas por parte de los órganos competentes.

Este período de alarma nacional requiere de la adopción de medidas, que en algunos casos pueden ir cambiando según los acontecimientos e indicaciones gubernamentales. Es por ello, que pedimos la máxima comprensión y disculpas por las molestias que se puedan causar.

--

Profa. Dra. Isabel M^a Rodríguez García
Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad

Tel.: 959 218283

E-mail: vic.ie@uhu.es

Web: www.uhu.es/rectorado/vicerrectorados/vie.htm

Antes de imprimir este e-mail, asegúrate que sea necesario.

Cuida y respeta el medio ambiente.